

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2015, siendo las 11:17 horas, en calle Obispo Donoso N°6, comuna de Providencia, Santiago, se celebra la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.

Preside la Junta don Daniel Mas Valdés, Presidente del Directorio y actúa como Secretaria la abogada, doña María Pía Espejo Cortés. Conforman la mesa, además, el Gerente General de la sociedad, don Eduardo Calvo Astorquiza.

Se encuentra presente además en la sala, el Notario Público de Santiago, don Patricio Zaldívar Mackenna, quien certificará los acuerdos que se adopten en la Junta.

Hoja de Asistencia: Los concurrentes a la Junta han firmado una Hoja de Asistencia, indicándose en ella el número de acciones propias del asistente, el número de las que representa y el nombre del accionista representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta, ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 9.945.755 acciones, cantidad que representa el 88,66% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

Apoderado	Accionista	Acciones Representadas
DANIEL MAS VALDÉS	FONDO DE INVERSION PRIVADO ECOACCIONARIO.	531.043
	INVERSIONES SAN CARLOS LTDA.	2.480.407
PAULINA PRIETO	INVERSIONES INMOBILIARIAS CHEPIGANA LTDA.	279.883
	INVERSIONES LA CONCEPCION S.A.	38.736
	INVERSIONES MARAÑON LTDA.	1.253.006
	INVERSIONES PUERTO PIEDRA LTDA.	297.695
	INVERSIONES RUCALHUE LTDA.	1.129.089
	SALAR DE PINTADOS S.A.	13.042
KLAUS HEPNER HALBERSTAM	HEPNER HALBERSTAM KLAUS	8.927

ANA BERTRAND CANALES	BERTRAND CANALES ANA E.	22.092
ANDRES JOANNON	INVERSIONES SANTA INES LTDA.	128.808
SERGIO MOLINA SILVA	SOC. DE INV. LA QUINTA LTDA.	29.395
VERONIQUE VAN SIMAEYS	VAN SIMAEYS VANDEBEE VERONIQUE	99
DANIEL ALBARRÁN	SECURITY S.A.	41.687
MAXIMILIANO POBLETE	DIAZ CUEVAS FERNAN	40.760
	INVERSIONES COMAX LTDA.	1.324.083
	INVERSIONES SANTA TERESA S.A.	10.169
	POBLETE ALVAREZ MAXIMILIANO	497.581
SERGIO FERNÁNDEZ AGUAYO	ASESORIA E INVERSIONES FB LTDA.	293.566
MARIAN MAZUR	ANDIA BURGOS NICOL MONSERRAT	107
	CORP. BIENESTAR TRABAJADORES BANCO DEL DESARROLLO	3.972
VICENTE CARUZ MIDDLETON	ALUANLLI VILLALOBOS FRANCISCA	428
	ALUANLLI VILLALOBOS MYRIAM	435
	ARZE CYR LUIS ELIAS	6.999
	ASESORIAS E INVERSIONES GARCIA Y OLEA LTDA.	1.783
	BARBE CARREÑO MONICA	382
	BRUGERE ORTEGA GISLAINE	3.964
	BRUGERE ORTEGA JEANINE	152
	BRUGERE ORTEGA NICOLE	4.033
	BRUGERE ORTEGA SOLANGE	3.612
	CARUZ MIDDLETON VICENTE	1.032.524
	CATEPILLAN URBINA JORGE	2.637
	CORP. UNIVERSIDAD CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	123.980
	DIAZ FLORES MARIA ESTER	5.000
	DIAZ ITURRIETA RAUL	5.069
	DIOS CARRASCO CESAR	4.804
	DOMINGUEZ Y ETCHEGARAY LTDA.	162.160

	FLA#O OLIVOS PILAR	677
	FRANCISCO BARRIGA Y CIA LTDA.	3.217
	GALLE BARBE MARCEL	550
	HAMLET SPA	5.198
	HERRERA ESPINOZA MARIA	561
	HIGUERA CANCINO RODRIGO	200
	IBARRA HERRERA RONNY ALEJANDRO	291
	INVERSIONES FLAÑO OLIVOS LIMITADA	8.497
	INVERSIONES LAS ÑIPAS LIMITADA	313
	INVERSIONES MOLLER LIMITADA	8.125
	INVERSIONES SIGLO XXI S.A.	60.528
	MARIN ASPILLAGA MANUEL	2.673
	MARIN FUENZALIDA ANA	891
	MARIPANGUI VELIZ SANDRA	1.981
	MAURIZ OLFOS MARCO	2.017
	MOLLER HERRERA MARIE GERMAINE	126
	MOLLER HERRERA NICOLE MARIE	126
	MUNOZ FRIAS JUAN CARLOS	8.574
	QUIROZ NAVARRO PATRICIO HERNAN	168
	ROMO ROJAS MARISOL	521
	SIERRA VASQUEZ ALFREDO	1.337
	VELEZ ASTRRAIN AMELIA	2.169
	VERDUGO BARAHONA GRACE DEL CARMEN	74
	VICENTE CARUZ LTDA.	28.665
	VILLALOBOS LOBOS MIRYAM	3.264
	VOLKENBORN DUESTERLOH FREDERIKE	19.957
MYRIAM PEREZ CÁCERES	CORREA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	679
	PEREZ CACERES MYRIAM	1.485

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large circular mark and the letters 'EAS'.

EDUARDO QUIROGA		
ORELLANA	QUIROGA ORELLANA EDUARDO	81
ROBERTO OSORIO		
MENDOZA	OSORIO MENDOZA ROBERTO	124
JORGE GALAZ BASTÍAS	GALAZ BASTIAS JORGE ALEXIS	6
	GUERRA MUÑOZ LORENA ELENA	571
Total		9.945.755

Poderes: El Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes, no obstante, se dejó constancia que ellos habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta por aclamación.

Representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros: Se consultó y dejó constancia que a la presente Junta no habían asistido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Formalidades y constitución: El Presidente ofreció la palabra a la Secretaria, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

La Secretaria indicó que se dejaría en Acta el cumplimiento de formalidades de convocatoria y citación para la celebración de la presente Junta. En este sentido, se informa que se citó a esta Junta por acuerdo del Directorio de fecha 27 de abril de 2015; esta Junta fue solicitada por carta de fecha 17 de abril de 2015 y firmada por los señores Vicente Caruz Middleton y Maximiliano Poblete Álvarez, accionistas que representan más del 10% de la Sociedad. Que con la misma fecha se comunicó lo anterior a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas del país de la citación a esta Junta; que se publicaron los avisos de citación correspondientes en el diario digital El Mostrador de los días 27, 28 y 29 de abril de 2015. En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 4 de mayo de 2015 se envió a dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada. Asimismo, el día 27 de abril de 2015 se despacharon las cartas de citación a los accionistas.

La Junta acordó omitir la lectura de la citación y avisos mencionados, pero sí dejar constancia en el acta que se levante de la Junta, y cuyo texto es el siguiente:

"Santiago, 27 de abril de 2015
038/2015

Señor (a)
Accionista
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.
Presente

Estimado Señor(a):

En virtud de lo acordado por el Directorio, me es grato citar a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el día **viernes 15 de mayo de 2015**, a las 11:00 horas, en las oficinas de las Sociedad, ubicadas en calle Obispo Donoso N°6, piso 1, comuna de Providencia.

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

- a. Aprobar propuesta, de accionistas que representan más del 10% de la Sociedad, de disminuir el capital Social en la cantidad de \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), o bien el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital social;
- b. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- c. Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta;
- d. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesario o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta; y

Los antecedentes que fundamentan las propuestas que se someterán a la consideración de la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en su sitio web www.nortesur.cl y en las oficinas de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder.

La calificación de poderes, si procediere, se realizará el mismo día de celebración de la Junta en el lugar señalado para la reunión, a partir de las 10:00 horas y hasta la hora que ella se inicie.

Lo saluda atentamente,

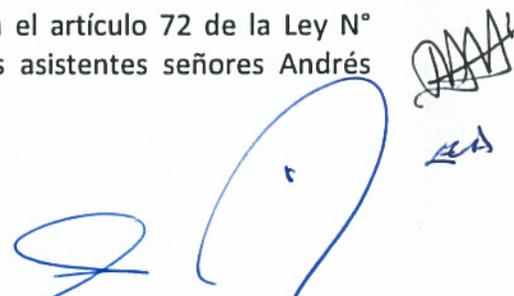
Daniel Mas Valdés
Presidente
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A."

La Secretaria también señaló que se encuentran presentes, personalmente o debidamente representados, titulares de 9.945.755 acciones, cantidad que representa el 88,66% de las 11.217.172 de acciones emitidas con derecho a voto; quórum más que suficiente para tomar acuerdos válidos.

Se informó a la Junta que se encuentra firmada, por las personas designadas al efecto, y por tanto aprobada, el Acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2015.

El Presidente dio por constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Firma del Acta: A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a los asistentes señores Andrés



Joannon Madrid, Paulina Prieto Saldivia, Sergio Fernandez Aguayo, Veronique Van Simaey y Vicente Caruz Middleton, todos presentes en la sala y que aceptaron el encargo conferido, para que tres cualquiera de ellos, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente, Gerente General y Secretaria.

Derecho a participar: Todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es al 9 de mayo de 2015.

Objeto de la Junta: El Presidente ofreció la palabra a la Secretaria, quien indicó que las materias a tratar en esta Junta Ordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. Aprobar propuesta, de accionistas que representan más del 10% de la Sociedad, de disminuir el capital social en la suma de \$3.000.000.000.-, o bien el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital social;
2. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
3. Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta;
4. Adoptar todos los demás acuerdos que fueran necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

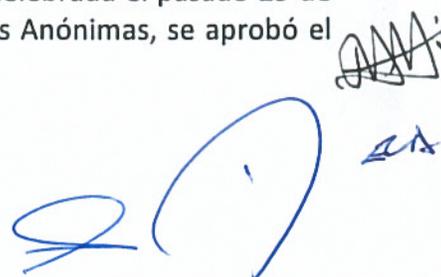
DESARROLLO:

1. **Aprobar propuesta, de accionistas que representan más del 10% de la Sociedad, de disminuir el capital social en la suma de \$3.000.000.000.-, o bien el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital social**

El Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien expuso los siguientes antecedentes respecto a esta materia.

El Gerente General informó a la Junta que la propuesta de los accionistas consistía en disminuir el capital social en la suma de \$3.000.000.000.-, a través de un reparto entre los accionistas de la suma de \$267,4.- por acción, manteniendo el mismo número de acciones emitidas por la Sociedad.

Señaló además que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 29 de abril y conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó el



balance anual, modificando de pleno derecho el capital social, fijándolo en la suma de \$82.796.127.489.-

En consecuencia, indicó, en caso de aprobarse la proposición de disminución, el capital estatutario quedaría reducido a la suma de \$79.796.127.489.-, dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

También señaló que la fecha de reparto de capital, conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se llevará a efecto una vez transcurridos 30 días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos.

En todo caso, el Gerente General indicó que la fecha de reparto se informará al público mediante aviso destacado en el diario digital El Mostrador, que se publicará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de publicación del extracto referido.

El Presidente sometió esta propuesta a la consideración de los accionistas presentes.

El accionista, señor Maximiliano Poblete Álvarez pide la palabra y propone a la Junta que la cifra final del reparto de capital sea \$268.- pesos por acción y así evitar que haya decimales en dicho reparto que puedan complejizar los cálculos.

En virtud de lo expuesto, el Gerente General, indicó que en este caso, el monto total a repartir sería \$3.006.202.096.- a través de un reparto entre los accionistas de la suma de \$268.- por acción, manteniendo el mismo número de acciones emitidas por la sociedad y en caso de aprobarse la nueva proposición de disminución, el capital estatutario quedaría reducido a la suma de \$79.789.925.393.-, dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

Los accionistas presentes acordaron por aclamación, con la conformidad de accionistas que representan 9.945.755 acciones, cantidad que representa el 88,66% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, aprobar la disminución del capital social en la suma de \$3.006.202.096.-, equivalente a \$268 por acción, manteniendo el mismo número de acciones emitidas por la sociedad, todo ello, en los términos señalados precedentemente por el Gerente General.

2. **Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta**

El Presidente cedió la palabra a la Secretaria, quien expuso los siguientes antecedentes respecto a esta materia.



La Secretaria informó a la Junta que, como consecuencia del acuerdo precedente, se proponía a los señores accionistas modificar los artículos del estatuto social referidos al capital social, a fin de reflejar en ellos la disminución de capital acordada.

Al efecto, indicó que el nuevo texto de los artículos correspondientes sería el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO: *El capital social es la suma de \$79.789.925.393.- dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga en la forma en que se indica en los artículos transitorios.”.*

“ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO. *El capital de la sociedad de \$79.789.925.393.- dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado a esta fecha, de la siguiente manera:*

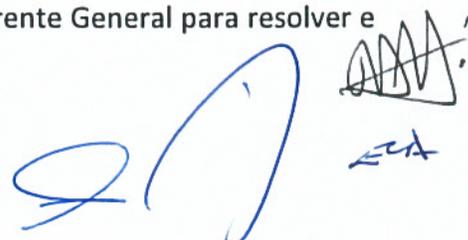
1. *Con el capital social al 31 de diciembre de 2014, esto es, \$82.796.127.489.-*
2. *Por concepto de reparto de capital social, éste disminuye en la suma de \$3.006.202.096.-, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2015, quedando en definitiva fijado en la suma de \$79.789.925.393.-, dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.”.*

El Presidente ofreció la palabra y los accionistas presentes quienes, representando 9.945.755 acciones, cantidad que representa el 88,66% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, acordaron por aclamación aprobar la propuesta de modificación de los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, como consecuencia de las reformas que se aprueben, todo ello, en los términos descritos precedentemente.

3. **Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta**

El Presidente propone a los señores accionistas facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad y al Gerente General de la Sociedad, señor Eduardo Calvo Astorquiza, para que implementen todos los aspectos y modalidades que puedan presentarse en relación a los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en esta Junta. Tales como autorizaciones y presentaciones al Servicio de Impuestos Internos, publicaciones en el Diario Oficial, inscripciones en el Registro de Comercio, entre otros, para la total y completa puesta en marcha de los acuerdos y reformas que se adopten en esta Junta.

Los accionistas presentes quienes, representando 9.945.755 acciones, cantidad que representa el 88,66% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, acordaron por aclamación aprobar la propuesta del Presidente en orden a facultar al Directorio y/o al Gerente General para resolver e



implementar todos los acuerdos y reformas de estatutos como consecuencia de las reformas que se aprueben.

4. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta

Finalmente la Junta, por unanimidad de los accionistas presentes quienes, representan 9.945.755 acciones, cantidad que representa el 88,66% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, acordó:

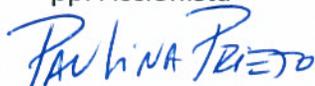
1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes correspondan;

2° Facultar a los señores Eduardo Calvo Astorquiza y María Pía Espejo Cortés, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios para la total y completa legalización de la presente reforma de estatutos, incluida la tramitación de aprobaciones o autorizaciones ante el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, facultarlos para informar sobre los acuerdos de esta Junta a las autoridades que correspondan y para otorgar las escrituras públicas rectificatorias y suscribir los instrumentos privados modificatorios que sean necesarios para la total y completa aprobación de la presente reforma de Estatutos, como también para requerir por sí o mediante el portador de copia autorizada del extracto correspondiente, las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que se requieran, de la modificación estatutaria acordada.

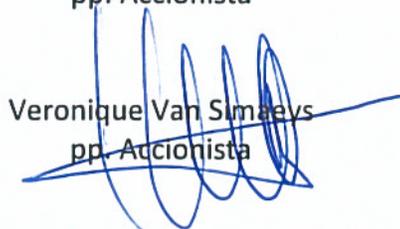
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 11:32 horas.



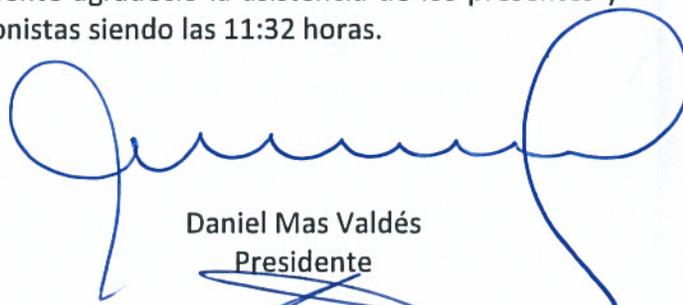
Andrés Joannon Madrid
pp. Accionista



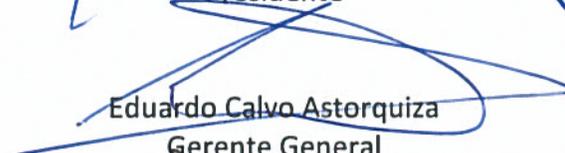
Paulina Prieto Saldivia
pp. Accionista



Veronique Van Simaeys
pp. Accionista



Daniel Mas Valdés
Presidente



Eduardo Calvo Astorquiza
Gerente General



María Pía Espejo Cortés
Secretaria

CERTIFICADO

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**, celebrada el día 15 de mayo de 2015.*



EDUARDO CALVO ASTORQUIZA
Gerente General